DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZACIÓN N°01

Villa de Arista S.L.P. 05 de enero del 2021

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZO:

A el C. J JESUS GONZALEZ MARTINEZ para que lleve a cabo la subdivisión del predio urbano, ubicado en la calle 18 de marzo, Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral 47010106905700, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo el número 7735 a fojas 133 del tomo LXXIV de Escrituras Privadas, de fecha 28 de julio de 2000, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de 1363.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: mide 42.80 metros, linda con J Félix Rentería

AL SUR: 37.40 metros, linda con callejón de servicio

AL ORIENTE: 32.00 metros, linda con Gabriel González Martínez

AL PONIENTE: 36.00 metros, linda con Calle 18 de Marzo

EL CUAL DECIDE SUBDIVIDIR DE LA SIGUIENTE MANERA

Lote 1 superficie 300.00 m²

AL NORTE: 20.00 metros, linda con J Félix Rentería

AL SUR: 20.00 metros, linda con J. Jesús González Martínez **AL ORIENTE:** 15.00 metros, linda con J. Jesús González Martínez

AL PONIENTE: 15.00 metros, linda con calle 18 de marzo

Lote 2 superficie 280.00 m2

AL NORTE: 14.00 metros, linda con J. Jesús González Martínez AL SUR: 14.00 metros, linda con callejón servidumbre de paso AL ORIENTE: 20.00 metros, linda con Gabriel González Martínez AL PONIENTE: 20.00 metros, linda con J. Jesús González Martínez

RESTO DE LA PROPIEDAD superficie 783.00 m²

NORTE: en tres líneas, la primera de poniente a oriente 20.00 metros, la segunda de sur a norte 15.00 metros, la tercera de poniente a oriente 22.80 metros, linda con J Félix Rentería.

SUR: en tres líneas, la primera de poniente a oriente 23.40 metros, linda con callejón servidumbre de por medio, la segunda de sur a norte 20.00 metros, la tercera de poniente a oriente 14.00 metros, linda con lote 2

ORIENTE: 12.00 metros, linda con Gabriel González Martínez

PONIENTE: 21.00 metros, linda con Calle 18 de Marzo

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P.

.ATENTAMENTE

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES DIRECTOR DE CATASTRO